

1061-11-

Rionegro, 08 de abril de 2025

Señor
DIEGO ARMANDO RODRÍGUEZ
Funcionario de comunicaciones
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar / ICBF
diegoa.rodriguez@icbf.gov.co

Asunto: Emplazamiento en la página oficial ICBF

Cordial saludo:

En la Comisaría Cuarta de Familia de Rionegro Antioquia, solicitamos el apoyo de su área, con el fin de emplazar la señora MARCELA PATRICIA BRAN URZOLA identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.036.287.237, en calidad de madre de los niños SANTIAGO JOSE ARANGO BRAN de 11 años, identificado con T.I nro. 1.063.300.785, KENDALL EMILIA ARANGO BRAN de 8 años, identificada con T.I. nro. 1.036.306.959 y, MARIA JOSE ARANGO BRAN de 4 años, identificada con R.C. nro. 1.036.312.880.

A la señora BRAN se deberá notificar los Autos con SIM Nro. 11842222, 11842339 y, 118423340 del 04 de febrero (POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA UNA INVESTIGACION), además deberá notificarse el Auto N°064 del 28 de marzo de 2025 (POR MEDIO DEL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO AL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y ACUMULAN PROCESOS EN FAVOR DE LOS NIÑOS, SANTIAGO JOSE ARANGO BRAN, KENDALL EMILIA ARANGO BRAN Y MARIA JOSE ARANGO BRAN.)

La señora se podrá notificar a través del correo electrónico institucional comifamilia4@rionegro.gov.co también podrá acercarse a la Calle 24 N° 55 B —62, San Antonio de Pereira, Rionegro, Antioquia en los horarios de lunes a jueves de 7:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 5:00 pm y los viernes de 7:00 am a 12:00 am y de 1:00 pm a 4:00 pm.

En caso de no hacerlo, quedará surtida la notificación a través de la página oficial del ICBF.







Agradecemos acusar el recibo y la certificación de la publicación a éste mismo correo electrónico que es de carácter oficial.

Atentamente,

YENNY FERNANDA TORO Comisaria Cuarta de Familia

Anexos: 4 (Auto con SIM Nro. 11842222 del 04 de febrero, Auto con SIM Nro. 11842339 del 04 de febrero, Auto con SIM Nro. 118423340 del 04 de febrero y Auto N°064 del 28 de marzo de 2025)

Fijado el: 29 de abril de 2025 Desfijar el: 7 de mayo de 2025 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

